ACTA

Siendo las 9:15 horas del día 24 de enero de 2020, se reúnen en la Sala 01, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística.

VOCALES: Blanca Pons Rodríguez. Interventora Central.

José Antonio Díaz Regodón. Letrado Asesoría Jurídica.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo, asisten en calidad de asesoras, Dolores Bejarano Rojas, Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos y Carmen Navarro Bustos, Jefa de Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente administrativo 2204/2019 (nº siglo 698/2019), Acuerdo marco con una única empresa por lotes, por el que se fijan las condiciones para el Suministro de tracto sucesivo y fabricación de Radiofármacos.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor máximo estimado: 69.638.927,09 Euros (IVA excluido)
Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2019
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar presentada por la empresa CURIUM PHARMA SPAIN,SA, respecto al Lote 3 del expediente, solicitada por no cumplir la empresa propuesta inicialmente como adjudicataria, la solvencia necesaria para este Lote.

2.- Expediente administrativo 1001/13, Suministro de material para la formación en Urgencias y Emergencias Sanitarias de los profesionales del SAS
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto de licitación: 4.728.490,91 € (10% IVA excluido)
Fin plazo presentación ofertas: 27 de junio de 2018
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no automáticos.

3.- Ruegos y preguntas.

4.- Aprobación del acta de la sesión.

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/11

1.- Expediente administrativo 2204/2019 (nº siglo 698/2019), Acuerdo marco con una única empresa por lotes, por el que se fijan las condiciones para el Suministro de tracto sucesivo y fabricación de Radiofármacos.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor máximo estimado: 69.638.927,09 Euros (IVA excluido)
Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2019
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia para contratar presentada por la empresa CURIUM PHARMA SPAIN,SA, respecto al Lote 3 del expediente, solicitada por no cumplir la empresa propuesta inicialmente como adjudicataria, la solvencia técnica necesaria para este Lote.

A la vista del Informe emitido por el grupo técnico asesor, con fecha 15 de enero de 2020, relativo a la solvencia técnica de la empresa CURIUM PHARMA SPAIN,SA, los miembros de la Mesa asumen lo recogido en el informe, respecto al cumplimiento de la solvencia técnica de la empresa.

En este sentido el Informe indica:

"Este grupo asesor se reúne para emitir informe relativo a la solvencia técnica para el lote 3 (18-FDG), según los requisitos definidos en el apartado 7.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del citado expediente

En la página 29, se indica:

- *"La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros de radiofármacos …… mediante un mínimo de "**un certificado**" expedido o visado por el órgano competente…"*
  El certificado requerido se había aportado con anterioridad (para los lotes 4 y 6). *Y ya estaba comprobado. Es correcto.*

- *<<Además de lo descrito anteriormente, en el PCAP, se indica que para los radiofármacos para PET (lotes 3 a 6), deberá acreditarse documentalmente:*

- *"Autorización de la AEMPS para la fabricación":*
  La empresa había aportado con anterioridad la autorización solicitada (para los lotes 4 y 6)*. Y ya estaba comprobada. Es correcta.*

  *"Declaración de disponibilidad de ciclotrones". **Se había aportado con anterioridad***

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/11

la declaración (para los lotes 4 y 6). *Y ya estaba comprobada.*
Es correcta.

- *"Documento acreditativo de la capacidad de producción, como mínimo, del consumo estimado para un año en el SAS", según el lote a que licite. "*

En relación a este punto, el Informe recoge el siguiente resumen y conclusión:

"RESUMEN
De los cálculos realizados, se concluye lo siguiente:

1º. Que la capacidad de producción diaria de 18-FDG declarada por la empresa Curium (1.400 GBq) en los tres ciclotrones ubicados en Andalucía es muy superior (algo más del triple) a la actividad de producción que se necesitaría fabricar para el SAS, según los cálculos realizados (450,3 GBq).

2º. Que los ciclotrones presentados a la oferta, además de los tres ubicados en Andalucía, son dos en Madrid (cinco en total). Con este número se considera puede garantizarse el suministro, aun cuando se produjera cualquier eventualidad o parada técnica en alguno de ellos.

CONCLUSIÓN:
LOTE 3 (18-FDG): *Se considera que* ***QUEDA ACREDITADA*** *la capacidad de producción de la empresa* ***Curium Pharma Spain, S.A****, como mínimo, del consumo estimado para un año en el SAS y por tanto su* ***SOLVENCIA TÉCNICA.*** *"*

Los miembros de la Mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, procediendo a su adjudicación, en los lotes y empresas que se indican, y posterior formalización de los contratos.

Lote 1, 3, 4 y 6: Curium Pharma Spain,SA.
Lote 2: Desierto (no se ha presentado ninguna oferta).
Lote 5: Advanced Accelerator Applications Ibérica, SLU, (AAA)

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11

2.- Expediente administrativo 1001/13, Suministro de material para la formación en Urgencias y Emergencias Sanitarias de los profesionales del SAS
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria
Presupuesto de licitación: 4.728.490,91 € (10% IVA excluido)
Fin plazo presentación ofertas: 27 de junio de 2018
Fase del procedimiento: Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no automáticos.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos, de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrito por el Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, un técnico del Servicio de Equipamiento e Instalaciones y la Directora del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias SAS, presente en la sesión para explicar el Informe y aclarar las posibles dudas.

El Informe recoge lo que se indica a continuación y finaliza con la tabla resumen que se reproduce:

"Agrupación 1: Lotes 1 y 2.

Lote 1: 33 respiradores de transporte para la formación en pacientes en situaciones de emergencias en Distritos.

Lote 2: 30 respiradores de transporte para la formación en pacientes en situaciones de emergencias en Hospitales.

Las empresas que han presentado oferta a esta Agrupación son Medical Simulator S.L., Insanex S.L., Hospital Hispania S.L. y Dräger Medical Hispania S.A.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 6 años para el Lote 1 y el Lote 2, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

*La oferta presentada por la empresa INSANEX S.L. no cumple con el mínimo requerido en el PPT, respecto a la "**FRECUENCIA RESP. (FR)**" para los Lotes 1 y 2, pues se exige "**hasta 50 RPM**" y el modelo ofertado para el Lote 1 presenta FR de 40 RPM; por lo que consideramos que la oferta no es válida.*

*Igualmente, la oferta presentada por HOSPITAL HISPANIA S.L. no cumple con el mínimo requerido en el PPT, respecto a la "**FRECUENCIA RESP. (FR)**" para los Lotes 1 y 2, pues el modelo que presenta al Lote 1 describe una "FR máximo 40" mientras se exige*

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11

*"**hasta 50 RPM**"; por lo que no se considera válida la oferta.*

*La empresa licitadora **DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PPT.*

Lote 3: 60 equipos de dispositivos periféricos para maniquíes con simulación robótica avanzada.

Las empresas que han presentado oferta a este Lote son Medical Simulator S.L. y Laerdal España S.L.U.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 72 meses para el Lote 3, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

*La oferta presentada por la entidad LAERDAL ESPAÑA S.L.U. no cumple con lo establecido en el PPT, al no aportar "mando a distancia" siendo éste un requisito mínimo exigible para los equipos: "**mando a distancia**, que permita modificar la situación del paciente para que el instructor pueda moverse a distancia de la unidad de control"; por lo que se considera que la oferta no es válida.*

Lote 4: 29 sistemas para resucitación cardiopulmonar pediátrica.

Las empresas que han presentado oferta a este Lote son Medical Simulator S.L., Laerdal España S.L.U. y Hospital Hispania S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 6 años para el Lote 4, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Las otras dos empresas licitadoras cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT.

Lote 5: 9 maniquíes para canalización de vías centrales de niños.

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Medical Simulator S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11

Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 24 meses para el Lote 5, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Lote 6: 9 maniquíes de RCP avanzada para niños, lactantes y recién nacidos.

Las empresas que han presentado oferta a este Lote son Medical Simulator S.L. y Laerdal España S.L.U.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 6 años para el Lote 6, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

La oferta presentada por la entidad LAERDAL ESPAÑA S.L.U. no cumple con lo establecido en el PPT, al no aportar bote de sangre simulada en maniquí de niño para RCP avanzada siendo éste un requisito mínimo exigible de los equipos: "Deberá suministrase con: vestimenta (…), ***sangre simulada****, lubricante (…)"; considerándose que la oferta no es válida.*

Lote 7: 7 maniquíes de lactantes, niños y neonatos de simulación robótica avanzada.

Las empresas que han presentado oferta a este Lote son Medical Simulator S.L., Laerdal España S.L.U. y Hospital Hispania S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 72 meses para el Lote 7, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Las otras dos empresas licitadoras cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT.

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11

Lote 8: 9 desfibriladores manuales para formación.

A este Lote ninguna empresa ha presentado oferta.

Lote 9: 29 desfibriladores semiautomáticos para formación.

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Laerdal España S.L.U.

*La oferta presentada por LAERDAL ESPAÑA S.L.U. no cumple con lo exigido en el PPT al no acreditarse la incorporación de "**baterías con duración de unos 5 años o 300 descargas**", y sólo se especifica la inclusión de 4 baterías alcalinas. Tampoco se acredita el requerimiento de "**dosis fijas de energía**", siendo otra característica técnica requerida en el PPT; por lo que se considera que la oferta no es válida.*

Lote 10: 30 sistemas de simulación para ecografía de urgencias y emergencias con valoración ecográfica para las cavidades torácica, abdominal y pélvica.

Las empresas que han presentado oferta a este Lote son Medical Simulator S.L. y Hospital Hispania S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 48 meses para este Lote 10, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

*La oferta presentada por HOSPITAL HISPANIA S.L. no cumple con el mínimo requerido en el PPT porque sólo aporta "monitor táctil de 23" a 27" con teclado y mouse", no especificando que incluya "pantalla táctil con teclado simulado **a elegir con posibilidad de instalar diferentes teclados de diferentes ecógrafos disponibles en el mercado**", siendo éste un requisito explícitamente recogido en las condiciones técnicas del Pliego, considerándose que la oferta no es válida.*

Lote 11: Fantomas para prácticas ecográficas.

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Medical Simulator S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 48 meses para este Lote 11, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11

contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Lote 12: 63 ecógrafos para formación en urgencias y emergencias sanitarias.

Las empresas que han ofertado a este Lote son Esaote España S.A. y Fujifilm Sonosite Ibérica S.L.

Los dos licitadores cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PPT.

Lote 13: 63 sistemas de formación en paciente politraumatizado grave (movilización e inmovilización).

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Hospital Hispania S.L.

Las soluciones planteadas por ***HOSPITAL HISPANIA S.L.*** *cumplen con las especificaciones técnicas fijadas en el Pliego.*

Lote 14: 63 equipos para la formación de acceso intraóseo.

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Medical Simulator S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 12 meses para este Lote 14, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Lote 15: 8 maniquíes con simulación robótica adultos para medicina intensiva.

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Medical Simulator S.L.

La oferta presentada por la empresa MEDICAL SIMULATOR S.L. ha incluido en el Sobre nº 2, de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, la información relativa a la ampliación de la garantía, ofreciendo un período de garantía de 36 meses para este Lote 15, no debiendo hacerlo en esta fase, al tratarse de un criterio de evaluación automática que debe valorarse con la documentación técnica contenida en el Sobre nº 4, por lo que se propone que esta empresa sea excluida del procedimiento.

Lote 16: 30 medidores de la calidad de la resucitación cardiopulmonar. Compresiones cardíacas.

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/11

La empresa que ha presentado oferta a este Lote es Laerdal España S.L.U.

La oferta presentada por la entidad LAERDAL ESPAÑA S.L.U. no cumple con lo requerido en el PPT, al no acreditarse las siguientes características técnicas que deben disponer los equipos:

"(…) ***tarjeta de almacenamiento*** *de datos que posteriormente o de forma simultánea puedan observarse en ordenador.*

Programa para el ordenador *con capacidad de analizar los datos del medidor de la calidad de la RCP o de la tarjeta del medidor.*

Pantalla color *de al menos 28 x 28 mm.*

Resolución *de al menos 128 x 128 píxeles.*

Batería *Litio manganeso de al menos 3V".*

Por consiguiente, se considera que la oferta no es válida."

A continuación se reproduce la tabla con el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas en la agrupación y lotes ofertados.

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/11

TABLA RESUMEN:

AGRUP. / LOTE	EMPRESAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ACTUALIZACIÓN EQUIPOS	RESPUESTA A AVERÍAS	TOTAL
AGRUP. 1	Dräger Med. Hispania	8	4	4	**16**
LOTE 3	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 4	Laerdal España	3,5	8	3,5	**15**
	Hospital Hispania	4	8	4	**16**
LOTE 5	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 6	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 7	Laerdal España	7	4	3,5	**14,5**
	Hospital Hispania	8	4	4	**16**
LOTE 8	Desierto: sin ofertas.				
LOTE 9	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 10	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 11	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 12	Esaote España	10	5	5	**20**
	Fujifilm Sonosite Ib.	6	4	5	**15**
LOTE 13	Hospital Hispania	16	-	-	**16**
LOTE 14	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 15	Ninguna oferta resulta válida.				
LOTE 16	Ninguna oferta resulta válida.				

A la vista del contenido del Informe técnico, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación en los términos del mismo, así como que se proceda a anunciar, con al menos 48 horas de antelación, la apertura en acto público de los sobres relativos a la proposición económica (sobre nº3) y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobre nº4).

3.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/11

4.- Aprobación del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA LA SECRETARIA

Código:	6hWMS717PFIRMA8KYMvFUqOKMJLJ7M	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/11